



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORÍCESE 14 DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA.**

LA HIGUERA, 26 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 1-31725864 de fecha 17-06-2013, presentada por la interesada.

002163

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 14 (catorce) días de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. **MIRIAM OSSANDÓN FREDES**, Asistente Social del Centro de Salud La Higuera, desde el 17-06-2013 y hasta el 30-06-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesada
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 478/21-06
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- MPB/CTM/atc